*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 164-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 38 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 38

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo qué, a través del área que corresponda, disponga el aumento de patrullaje preventivo en las Escuelas:

a) Escuela de Educación Técnica N° 3 domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 714 de la Ciudad de San Isidro.-
b) Escuela de Educación Técnica N° 8 domiciliada en la calle Acassuso N° 165 de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro